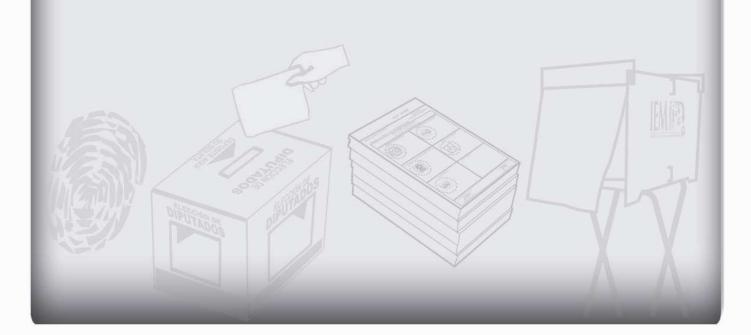
Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Especial

Fecha: 13 de diciembre de 2011









INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

 En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán horas del día 13 trece de diciembre de 2011 dos mil once, con fu Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad 	indamento en el Artículo 114 d Instituto Electoral de Michoac	lel Código án, sito en
General, para celebrar Sesión Especial		
Presidenta Buenas noches a todos los presentes, Sesión Espec 2011 dos mil once, le pido al Secretario pase lista de asistencia		
Secretario Con gusto Presidenta, con el permiso de todos los General. Muy buenas noches		
C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General		Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General		Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario		Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria		Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario		Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria		Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso		Ausente
C. Dip. Lic. Jesús Ávalos Plata Comisionado del Congreso		Ausente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional		Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional		Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática		Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo		Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México		Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia		Presente
C. Lic. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza		Presente







C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	 Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	 Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	 Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	 Presente

Presidenta.- Gracias Secretario. Habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente orden del día. PRIMERO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se autoriza a la Junta Estatal Ejecutiva para que realice los trámites necesarios con la finalidad de regularizar la situación jurídica y patrimonial del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del inmueble ubicado en el número 118 de la calle Bruselas del Fraccionamiento Villa Universidad de la Ciudad de Morelia, Michoacán; y aprobación en su caso. SEGUNDO.- Cumplimentación de las, de ejecutorias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, por favor manifiéstenlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo para regularizar la situación jurídica y patrimonial de la institución, se distribuyó a Ustedes el proyecto, por tanto está a su consideración, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?, sería el momento de hacerlo. Consejera Tapia se inscribe en la lista de oradores en primera ronda, ¿Alguien más? Representante del Partido Verde Ecologista, representante del Partido del Trabajo, ¿Nadie más? Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Iskra Ivonne Tapia. ------

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas tardes tengan todos los presentes. El punto del orden del día, el proyecto de acuerdo junto con la cronología que nos fue circulado es un, un elemento importante conocido por diferentes autoridades electorales no solamente por los integrantes de este Consejo General y yo quiero resaltar que este tema pues fue de origen cuando nos incorporamos a este Consejo en el 2007, y que al igual que no es un, quiero ponerlo como un símil, con el respeto que se merece los partidos políticos, pero al igual que los medios de impugnación que se interponen en diferentes instancias, el, el litigio del Instituto Electoral de Michoacán ha concluido. Ha concluido y con diferentes bufetes de abogados de reconocido prestigio en Michoacán y que sin embargo en el año pasado, sí quiero dejar y hacer de su conocimiento y para que quede en el acta de este Consejo General, asistimos a una reunión con el entonces en funciones Secretario de Gobierno, previo al proceso electoral de este año que ya concluyó, del proceso, y en el cual nos manifestaba que para hacer una compra al inmueble tendrían que manejarse tres diferentes presupuestos, el del Poder Ejecutivo, el del Poder Legislativo y el del Poder Judicial y que bajo este esquema era importante pues cuánto iban a aportar los diferentes poderes del estado en la adquisición de un inmueble en caso de que se llegase a perder, que es el caso, por lo cual este Instituto, a través de estos antecedentes como los que obran en esta propuesta tiene, se buscó, se hizo y con los mismos recursos de la propia institución y en aras de no dejar fuera al Instituto Electoral de Michoacán de una sede, de un patrimonio, como son todas las instituciones, es que este proyecto de acuerdo se somete en aras de la transparencia a este Consejo General. En cuanto al proyecto de, de acuerdo quisiera yo nada más referir dos puntos que me parecen importantes, el artículo 10 diez fracción







ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

IX del Reglamento Interior refiere que corresponde a los Consejeros electorales realizar, conocer y en su caso aprobar entre capítulos y parti, y partidas del presupuesto autorizado, y aquí pareciera en la redacción, me gustaría si pudiéramos ajustarlo como es, luego dice "se hace necesario que la autorización de las transferencias", página nueve párrafo segundo, "se hace necesario que la autorización de las transferencias presupuestales se lleve a cabo por parte de los Consejeros del Consejo General de este órgano electoral", y con la con la siguiente propuesta: "Se hace necesario que la aprobación de las transferencias del presupuesto aprobado", que realmente es del presupuesto este, digo administrativamente si es correcto o no vocal, administrativamente del presupuesto que está aprobado y que está ejercido por este Instituto durante este ejercicio, es de donde se va a adquirir. Es el proyecto. Entonces es importante especificar que es en el que ya está aprobado de donde se está retomando y como en la página diez el, el procedimiento que se va a seguir, que se, estableciéndose que la obligación de que el proceso de adquisición sea supervisado por la Junta Estatal Ejecutiva, que tiene entre sus atribuciones, me gustaría solicitar lo siguiente a agregarle, lo q, "una vez concluido el proceso de adquisición por la Junta, se informe de este proceso en, al Consejo General en la siguiente sesión", porque pareciera que este Consejo General lo aprueba, la Junta lo, lo, con esas atribuciones que tiene, hace el proceso de adquisición y lo ejecuta, pero la conclusión final, solicitaría que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en una siguiente sesión que concluya, se informara de, de dicho trámite para cerrar el expediente debidamente Presidenta.

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-Con su permiso Presidenta, solo para expresar mi, este conformidad con el proyecto que hoy nos presentan sobre, de este Consejo General con relación al, la regularización de la situación jurídica y patrimonial del inmueble que hoy ocupa este Instituto Electoral de Michoacán y yo iría un poco más lejos, dejando un poquito creo que, de lado, el tema de, de este acuerdo, con el que estoy perfectamente, que, que coincidimos en él. Me parece que incluso podemos, si es de aprobarse también, que este Consejo General le permita a la Junta Estatal Ejecutiva gestionar ante las autoridades municipales, estatales la donación de un terreno. Creo que es un fundamental tener, contar con más inmueble, con un terreno que el, el ayuntamiento de Morelia y el estado pudiera donar para este Instituto con la finalidad de contar con una bodega apropiada, con los proyectos que ya nos presentaron durante todo el año este Instituto a través de su Presidencia y de sus Consejeros, que tenía que ver con la Biblioteca, que quería, se quería empujar por parte de este Instituto, por parte de los Consejeros y de la Presidencia, y ¿Por qué no?, también pensar en un lugar donde pudiera estar ya un sitio específico para el PREP. Hoy todas esas cosas las tenemos que rentar, el Instituto Electoral tiene que rentar un área para Bodega, tiene que rentar otra área incluso para el PREP o para otras circunstancias. Nosotros creemos que más allá de rescatar este inmueble pudiéramos ir más lejos y buscar las gestiones necesarias para ampliar el horizonte de este Instituto, tener un inmueble para, incluso para la investigación en materia electoral, que ha sido uno de las vertientes que ha empujado a este Instituto Electoral durante este año y que nos han presentado ese proyecto. Ese proyecto ya esta administración, este Instituto Electoral, esta Presidencia, nos lo ha presentado, yo quisiera proponer que pudiéramos enderezar que este Consejo General autorizara a esta Junta Estatal Ejecutiva a gestionar ante estas autoridades no solo la donación de un terreno adecuado para todas esas actividades, sino también los recursos necesarios. Hay programas federales y estatales que nos pudieran inyectar recursos para poder cumplimentar no sólo con recursos propios, sino con recursos de la Federación, el poder crear la Biblioteca, el poder tener la bibliografía necesaria, en fin, todo lo necesario para que este Instituto Electoral pueda crecer y pueda ser vanguardia en materia electoral. Me parece fundamental que no solo aprobar el recuperar este Instituto sino ir más allá y gestionar, si Ustedes lo ven conveniente, si los demás representantes acreditados de los partidos políticos lo creen conveniente, buscar las gestiones necesarias con estas áreas. Sé que hay áreas de donación, sé que a través del ayuntamiento pudiéramos, y del estado, pudiéramos tener estos terrenos que nos







MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias Presidenta, nada más referirles que a nombre de la dirigencia del Partido del Trabajo y a título propio pues vamos a apoyar este, este proyecto de acuerdo que hoy nos presentan. Finalmente durante siete años yo en lo personal le he dado seguimiento puntual al estado que guardaba jurídicamente este inmueble y el día de hoy ver que cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirirlo, bueno pues el Partido del Trabajo les va a brindar todo el apoyo y todo el fortalecimiento, consideramos que Ustedes ya van a ser cuidadosos para no heder, heredar lo que otros nos dejaron, pero van a ser cuidadosos en que jurídicamente se cuide todo para que por fin sean, este Instituto sea, sea, se hagan de patrimonio propio. Decirles también que ya siendo propio el edificio ya se puede hacer inversiones de modificación, de ampliación, hay muchas áreas desaprovechadas, esta área ya es insuficiente, se pueden ampliar, pero ya siendo dueños pues ya vale la pena hacerle la inversión. Entonces pues decirle Presidenta que apoyamos esto que por a, por años hemos vistos, bueno que en cualquier momento se podía perder y bueno hasta jurídicamente hasta ahorita llegan, llegó a esta conclusión y estamos en ese apoyo.

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, se abre la segunda ronda de oradores si alguien desea inscribirse, representante del Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más?, representante del Partido Convergencia, ¿Nada más? Muy bien, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza.

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenas noches, para acompañar el proyecto que nos es presentado y comentar que hemos revisado de manera cuidadosa el documento y lo encontramos suficientemente bien, bien elaborado, por lo cual estamos, insisto, acompañándolo y sumarnos a la propuesta de la representación del Partido Verde. Me parece que, ya que estamos en el tema, podríamos ir un poco más allá, y para no repetir las palabras del representante solamente decir que nos sumamos en esa propuesta que han elaborado desde esa representación. Es cuanto Presidenta, gracias. - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-Buenas noches a todas y a todos, para no, no entrar tanto en detalle sino más bien como se ha manifestado en esta mesa, este nos sumamos al apoyo a este Instituto, a los que están integrando el Consejo General, a los Consejeros, a Usted Presidenta, a los que elaboraron el proyecto de acuerdo, dado que es muy importante el poder contar con el inmueble. Como ya lo veníamos platicado, este es un tema de hace muchos años que fue heredado, bien lo dijo la representante del PT, y qué bueno que se pueda dar una solución estos momentos, dado que el resultado jurídico ya se, ya se dio. Entonces este no queda más que seguir adelante y buscar cómo plantear ya como comentaron aquí en la mesa un proyecto, si es necesario, de ampliación del propio inmueble. Entonces, Convergencia se suma a este proyecto y cuenten con el apoyo, muchas gracias. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Convergencia, se abre la tercera ronda de participaciones y desean inscribirse la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, la Consejera Tapia, nada más, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por tres minutos.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, nada más sumarme a lo que mencionaba si no mal entendí la Consejera Iskra de que ya cuando tengan todo finiquitado y todo sí lo den a saber al Consejo, por favor. No me gustaría







MICHOACAN ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

enterarme por la prensa de que ya Ustedes cumplieron con este proyecto, con este acuerdo que hoy se va a aprobar. Sí me gustaría que primero el Consejo General lo conociera antes que enterarme pues por otro medio. Es cuanto. ------

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. Se han agotado las rondas de participaciones, voy a someter en lo general a la consid, a la aprobación de los Consejeros el proyecto de acuerdo y después en lo particular las diversas propuestas que aquí se han realizado, pregunto a los Consejeros si en lo general están de acuerdo con el proyecto les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. La primera de las propuestas es en la página novena, antes de, en el último párrafo del considerando octavo, la Consejera Tapia, si me corrige Consejera si no lo tomé exacta su propuesta, diría el último párrafo: "...razón por la cual en términos del artículo 10 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán se hace necesario que la aprobación de las transferencias presupuestales correspondientes al presupuesto del ejercicio 2011 se haga por parte de los Consejeros del, del Consejo General de este órgano electoral", más o menos en esos términos. Está a consideración de los integrantes, de los Consejeros, les pregunto ¿Si están conformes con esta modificación?, por favor manifiéstenlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. La Consejera Tapia también propone si le parece bien que se agregue un punto cuarto del orden del acuerdo, en donde se establezca que la Junta Estatal Ejecutiva informará al Consejo General sobre, al, a la conclusión de las gestiones sobre el trámite de la regularización del inmueble, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con ello?, por favor manifiéstenlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Tenemos un punto de acuerdo distinto propuesto por el representante del Partido Verde Ecologista, lo traduzco de esta forma más o menos, que se autorice, se autoriza a la Junta Estatal Ejecutiva a que haga las gestiones necesarias ante las autoridades federales, estatales y municipales para la adquisición de terreno y recursos para instalaciones necesarias del órgano electoral o el Instituto Electoral de Michoacán, tales como biblioteca y bodega conforme a los proyectos que han sido presentados y se presenten al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, ¿Es correcta su propuesta? Muy bien, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica, aprobada por unanimidad.---

---- El siguiente punto del orden del día corresponde a la cumplimentación de ejecutoria, de una ejecutoria emitida por el Tribunal Electoral del Estado, le dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos informe.

Secretario.- Con el permiso de la Presidencia y de todos los distinguidos miembros de este Consejo, esta Secretaría da cuenta respecto de un oficio y la resolución correspondiente notificada el día de hoy respecto del juicio de inconformidad 071/2011 y su acumulado 072/2011 promovido por el Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, señalándose como autoridad responsable el Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán, y como terceros







ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

interesados los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Se dio cuenta con una resolución de fecha 10 diez de diciembre del año en curso y que en sus puntos resolutivos indica lo siguiente: "PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-072/2011 al TEEM-JIN-071/2011, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria a los citados juicios. SEGUNDO. Se decreta la nulidad de la votación recibida en las casillas 738 contigua 1, 751 básica, 751 contigua 1, 752 básica, 752 contigua 1, y 752 contigua 2. TERCERO. Se modifica el Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once; en consecuencia, se revoca la constancia de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada en candidatura común por los partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, para otorgársele a la planilla postulada en candidatura común por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza. CUARTO. Se modifica la asignación de regidores por el principio de representación proporcional para quedar en los términos precisados en la parte considerativa del presente fallo. En su oportunidad, archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos". Para mayor ilustración respecto de esta resolución, me voy a permitir dar lectura, en la página 100 cien en el último párrafo, lo referente a la modificación respecto de la constancia de mayoría respecto de las planillas que están mencionando y también la parte considerativa a las asignaciones de las regidurías de representación proporcional, el último párrafo de esta, de este resolutivo, de esta ejecutoria señala lo siguiente: "Del cuadro que antecede se desprende que una vez realizada la recomposición del cómputo municipal, al restarse la votación anulada por este tribunal existe cambio de ganador, toda vez que el partido que ocupó el primer lugar, pasa a la segunda posición, por lo que lo procedente es revocar la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, y Convergencia, para otorgársele a la postulada en candidatura común por los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza". En la parte correspondiente también de la asigna, de la asignación de regidurías de representación, perdón de la asignación de regidurías de representación proporcional se señala lo siguiente: "De esta manera, la asignación de regidores por el principio de representación proporcional para el ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, queda de la siguiente manera", un recuadro, "Regiduría primera, segunda, tercera y cuarta. La primera corresponde a los partidos que contendieron en candidatura común Partido de la Revolución Democrática y Convergencia, por cociente electoral; la segunda al Partido de la Revolución Democrática y Convergencia, por cociente electoral; la tercera, al Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por cociente electoral, y la cuarta al Partido de la Revolución Democrática y Convergencia por resto mayor. Una vez realizado por este Tribunal Electoral el ejercicio para la asignación de regidurías a integrar el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional, se arriba a una conclusión diversa a la de la autoridad responsable, por lo que se impone modificar dicha asignación, a efecto de que se revoquen las constancias de asignación entregadas a la planilla de candidatos integrada por los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza y, en su lugar, se expidan a favor de la candidatura común postulada por los institutos políticos de la Revolución Democrática y Convergencia, quedando intocada la otorgada a la candidatura común conformada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México", concluyendo en términos del artículo 196 fracción I, inciso i), le correspondió, le correspondería de manera supletoria a este Consejo General entregar las constancias correspondientes de mayoría y validez al, a la planilla ganadora y también de conformidad con ese propio artículo en su fracción II entregar las mismas a las asignaturas hechas por representación proporcional respecto de los regidores respectivos,

Secretario.- Gracias Secretario, como en otra... Consejera Tapia ¿Tiene alguna duda?, tiene el uso de la voz.------







ACTA No. IEM-CG-SESP-48/2011

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, ¿Cuáles fueron las causales de nulidad Secretario, que aplicaron para esas casillas, para la nulidad de la Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Secretario. Sí, le pasamos si le parece una copia de la resolución, lo que sucede es que acaba de llegar a la institución y bueno pues habrá que revisarlo para no cometer imprecisiones que queden asentadas en el acta, le pedimos al Secretario que entregue una copia a quienes deseen tenerla sobre la sentencia que ha dictado el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para proceder, vamos a hacer la entrega de las constancias, para que quede asentado en este momento en el acta, sí, tiene el uso de la voz el representante del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos y a todas. Sin, mejor dicho reconociendo la actitud del Instituto de dar cumplimiento a la resolución que se ha comentado, el partido que represento, en una actitud de dignidad y de congruencia jurídica, porque en nuestra opinión se ha violentado la opinión ciudadana dada a través del sufragio libre y secreto, no habremos de recoger las constancias porque estamos ciertos de que en justicia y en estricto apego a la legalidad la instancia superior revocará la resolución del Tribunal Electoral, con mucho respeto Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz, perdón de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista, perdón estoy distraída, del Partido Convergencia. ------Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-Presidenta, en ese orden de ideas, dado que íbamos en candidatura común con el Partido de la Revolución Democrática, nos sumamos y vamos a esperar la resolución de los tribunales y en ese sentido también nos reservamos el derecho de pasar. Es cuanto Presidenta, gracias. ------Presidenta.- Gracias representante del Partido Convergencia. Muy bien. Vamos a hacer la entrega en este momento de las constancias, queda asentado en el acta las razones por las que no se recogen las que corresponden a el Partido de la Revolución Democrática y al Partido Convergencia, la notificación que deba hacerse al Tribunal Electoral del Estado será con una certificación en la que se refiera este, estas manifestaciones que hacen los representantes de esos partidos políticos. Por lo tanto, le pedimos en este momento a los representantes del, al del Partido Acción Nacional y Nueva Alianza recojan la que les corresponde y al representante del Partido Revolucionario Institucional también la que corresponde al regidor de representación proporcional y al Partido Verde Ecologista porque iban en candidatura común. Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos Ustedes su presencia y se declara cerrada esta - - - - Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.--------

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA PRESIDENTA LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES SECRETARIO GENERAL